

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15398 MADRID

La letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Anuncia:

En el procedimiento concurso ordinario n.º 641/2014 se dictó auto de fecha 08/03/21 por el que se ha declarado concluso el concurso de TELESPAN 2000, S.L.U., con CIF B 82362294.

La misma resolución, que es firme por no poder interponer recurso alguno ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

Madrid, 8 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A210018585-1